

**Reseña de TFG de Educación Social**

**TÍTULO:** *La incorporación de la perspectiva socioeducativa en la acción policial: Un análisis de la situación en la Policía de Cataluña*

**AUTOR/A:** **Jordi Martínez Busom**

**EDITORIAL:** **Autoedición: repositorio de la UOC**

**EDICIÓN (año):** **2017**

419

**Dr. José A. Morán** - *Profesor colaborador docente de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Doctor en Pedagogía. Educador social.*

Hace poco más de un semestre, Jordi Martínez -estudiante del Grado de Educación Social- escribió un artículo donde se planteaba la posibilidad de incluir [la perspectiva socioeducativa en la acción policial](#). La razón era suplementar la práctica policial con actuaciones preventivas, multidisciplinares y extrajudiciales como pauta normalizada de trabajo. La nueva perspectiva ofrece una mirada más allá del conflicto, de su autor y de la denuncia por centrarse en las necesidades sociales, la atención integral de todas las partes implicadas y las resoluciones alternativas no represivas mediante el uso de la mediación. Y hacerlo conjuntamente con la colaboración de entidades, organismos y profesionales del campo socioeducativo. Sin embargo, la perspectiva socioeducativa no pretende sustituir las actuaciones policiales contundentes y punitivos cuando así correspondan, pero sí ofrece la posibilidad de evaluar los conflictos desde una dimensión social. El artículo se basaba en creencias y experiencias personales, así como en la inclusión de nuevas perspectivas a medida que avanzaba su formación como educador social.

A fin de seguir indagando en la mejora de la adecuación de las respuestas policiales ante los conflictos sociales, Jordi Martínez decidió hacer una investigación aplicada, en su [Trabajo Fin de Grado](#) (TFG). El objetivo era analizar la situación de la Policía de Cataluña sometiendo a



debate las problemáticas detectadas en un grupo de discusión formado, básicamente, por profesionales del campo de la educación social y agentes policiales a fin de plantear una propuesta socioeducativa de aplicación real en la acción policial.

La principal problemática detectada en su análisis, y que de ella derivaba la mayor parte de las reflexiones expuestas al grupo de discusión, se encuentra en el contenido de la formación básica de la policía de Cataluña. A diferencia del anterior artículo, que ya apuntaba a la formación como un aspecto a mejorar, se citan datos empíricos de la formación socioeducativa y penal en relación a la tipología de las actuaciones policiales de los últimos 4 años. Así, observamos que el 83% de la formación del curso es de temática jurídica, procedimental y de defensa personal, entre otros, mientras que el porcentaje restante pertenece a formación socioeducativa con conceptos propios como la mediación, el trabajo multidisciplinario o la policía de proximidad. De hecho, esto no supondría ningún problema si la sociedad necesitara una policía reactiva y contundente para resolver las problemáticas ciudadanas, pero si nos fijamos en el porcentaje de las actuaciones del cuerpo de la Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra, observamos que el 66% de las actuaciones son asistenciales, es decir, no relacionadas en hechos delictivos. Teniendo en cuenta, además, que este porcentaje aumentaría si se contabilizaran las actuaciones de los cuerpos de las diferentes policías locales por la naturaleza de sus funciones.

Los resultados obtenidos después de reflexionar en torno a cuestiones formativas, organizativas y éticas de la policía catalana como, por ejemplo, la falta de unidades de mediación y resolución de conflictos, la optimización de los recursos que supondría enfocar el esfuerzo en la prevención, la falta de una cultura procedimental para ver y dar trámite a situaciones de vulnerabilidad o de necesidad social, o el valor pedagógico de la denuncia, muestran -en general- la necesidad de enriquecer el cuerpo policial de unas maneras de hacer más adecuadas y proporcionales a la realidad social que se enfrenta en la práctica profesional. En este sentido, hay que apuntar un gran desconocimiento entre policías y profesionales socioeducativos que lleva a un importante desperdicio de las posibilidades conjuntas de trabajo. También se muestra una valoración positiva de la perspectiva socioeducativa y la necesidad de involucrar a los diferentes agentes sociales para implementarla (ciudadanía, policías, agentes socioeducativos, políticos, etc.), así como de actualizar la formación policial a la demanda real de la sociedad. No hacerlo así, conlleva un cierre en falso de los conflictos sin atender las necesidades sociales que los generan.



Las recomendaciones que se presentan para incorporar la perspectiva socioeducativa en la acción policial se organizan, básicamente, en cuatro apartados; sensibilizar y concienciar de los beneficios de la nueva perspectiva; involucrar instituciones, entre ellas, el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña; crear encuentros con todos los profesionales de la red social y aumentar la formación socioeducativa tan del curso de formación policial como del manual de estudio de la oposición de la Policía de la Generalitat y policías locales. Entre los resultados de la investigación aplicada que trajo a cabo en su TFG se señala la necesidad de entender de otro modo la policía y las relaciones de poder y, por tanto, reformular el concepto de autoridad a fin de generar una nueva actitud en quien lo aplica con el objetivo de atender la raíz de los problemas sociales que generan los conflictos y los hechos delictivos. Tal y como se pudo comprobar en el grupo de discusión, los problemas sociales deben entenderse desde la perspectiva de las necesidades sociales y, por ello, es necesario ampliar la perspectiva y las prácticas de trabajo. En este sentido, la policía no puede, ni debe poder, hacer frente a las problemáticas desde una sola visión, particularmente, desde una visión autónoma que, en nombre del orden y la seguridad, no tenga en cuenta cuestiones que tienen que ver con el fomento de la justicia social.

421

Por todo ello, espero que los resultados de este trabajo sigan alimentando la reflexión de la práctica policial y sirvan como fuente inspiradora para seguir debatiendo y encontrar la manera de unir conocimientos entre disciplinas y campos profesionales a fin de garantizar los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra sociedad.

*Se puede acceder a la obra en este [enlace](#).*

